

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA PARA PROVEER EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN 2020

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN – SDP – INVITA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 5 EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL, CREADOS MEDIANTE EL DECRETO 385 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CUYA VINCULACIÓN, SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Esta convocatoria no genera derechos de carrera administrativa y el servidor quedará desvinculado automáticamente a partir del 1 de enero de 2021 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4° del Decreto 1227 de 2005, compilado en el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

La inscripción a la convocatoria se encuentra abierta el **miércoles veintinueve (29) de julio de 2020, a partir de las 07:00 am hasta las 2:00 p.m.**, para los siguientes empleos:

DEPENDENCIA	CARGO	CÓDIGO	GRADO	No EMPLEOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	1
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y RENOVACIÓN URBANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	1
DIRECCION DE VIAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	1
DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	1
DIRECCION DE ECONOMIA URBANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13	1

Total de cargos 5

Nota:

- En el archivo adjunto se encuentran detallados los requisitos mínimos requeridos para los empleos a proveer.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

- El aspirante que resulte nombrado debe tener en cuenta que, al vencimiento de la vinculación, quedará retirado del servicio de manera automática, independientemente de la situación especial en la que se encuentren a dicha fecha.

CRONOGRAMA

Etapas	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Lugar o Ubicación
Publicación	15 de Julio de 2020	29 de Julio de 2020	Página Web SDP
Inscripción y Recepción de Documentos	30 de Julio de 2020	30 de Julio de 2020	Página Web SDP en el horario de 7:00 am a 2:00 p.m.
Publicación de Listado de Inscritos	31 de Julio de 2020	31 de Julio de 2020	Página Web SDP 8:00 a.m.
Reclamaciones	31 de Julio de 2020	31 de Julio de 2020	reclamaciontmp3@sdp.gov.co Se recibirán exclusivamente de 8:00 am a 12 del mediodía
Publicación Lista Definitiva de Inscritos	1 de Agosto de 2020	1 de Agosto de 2020	Página Web SDP
Revisión Requisitos Mínimos	1 de Agosto de 2020	06 de Agosto de 2020	Correo electrónico de cada uno de los reclamantes
Publicación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos	10 de Agosto de 2020	10 de Agosto de 2020	Página Web SDP a las 8:00 a.m.
Reclamaciones	10 de Agosto de 2020	10 de Agosto de 2020	reclamaciontmp3@sdp.gov.co Se recibirán exclusivamente de 8:00 am a 12 del mediodía
Respuesta a Reclamaciones	11 de Agosto de 2020	13 de Agosto de 2020	Correo electrónico de cada uno de los reclamantes
Citación Assessment Center	14 de Agosto de 2020	14 de Agosto de 2020	Página Web SDP
Assessment Center	15 de Agosto de 2020	15 de Agosto de 2020	Plataforma Virtual (Oportunamente se informa)
Publicación lista de Resultado Assessment Center	18 de Agosto de 2020	18 de Agosto de 2020	Página Web SDP a las 8:00 a.m.
Reclamaciones	18 de Agosto de	18 de Agosto de	reclamaciontmp3@sdp.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

			Se recibirán exclusivamente de 8:00 am a 12 del mediodía
Respuesta a Reclamaciones	19 de Agosto de 2020	21 de Agosto de 2020	Correo electrónico de cada uno de los reclamantes
Publicación Lista Aspirantes Seleccionados	24 de Agosto de 2020	24 de Agosto de 2020	Página Web SDP

Nota: Las fechas estimadas en el cronograma pueden sufrir variaciones, por lo tanto, se les solicita a los aspirantes consultar permanentemente la página web de la SDP

INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción a esta convocatoria se **realizará únicamente a través de la página Web** de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co, desde las 7:00 am, del jueves treinta (30) de julio de 2020, hasta las 02:00 p.m del mismo día. Única y exclusivamente se podrá realizar la inscripción en este horario.

Cada aspirante podrá inscribirse a un solo empleo, en el caso que exista más de una inscripción con el mismo número de cédula, quedarán anuladas todas las inscripciones asociadas a ese número de identificación.

Los(as) aspirantes deben adjuntar los documentos que se señalan a continuación en archivo PDF, en el formulario de inscripción. **Quienes no cuenten con correo electrónico gmail deben realizar la inscripción en el formulario y enviar los documentos al correo reclamaciontmp3@sdp.gov.co**

Tener en cuenta para los dos casos que los documentos deberán estar organizados como se indica a continuación:

1. Hoja De Vida (Puede consultar el siguiente link <https://www.hoja-de-vida.co/formato-unico-hoja-de-vida-persona-natural/>)
2. Cédula de ciudadanía
3. Fotocopia de la tarjeta profesional, en los casos señalados por la ley. (Revisar documento anexo)

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-30195 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXXX

No. Proceso: 1601858 Fecha: 2020-07-14 21:51

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP

Dep. Radicadora: Secretaria Distrital de Planeación

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

4. Certificados de Estudios: Título o acta de grado o certificación de terminación y aprobación de materias del pensum académico. y Título de Estudio de postgrado. (Solamente deben adjuntarse los títulos de Educación Formal)
5. Certificaciones laborales que acrediten el cumplimiento mínimo de los requisitos exigidos, expedidas por persona natural o entidad contratante. Estas certificaciones deberán reunir las exigencias que establece el artículo 12 del Decreto 785 de 2005.
6. **Documentos adicionales cuando se requiera:** En el caso de presentar alguna discapacidad, adjuntar certificación expedida por la EPS. (De acuerdo con lo contemplado Resolución No 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social)

Nota:

- Solo se recibirá una inscripción por persona.
- Solo se recibirán los documentos virtualmente.
- Para el proceso de inscripción, se reitera, es necesario el aporte de los documentos anteriormente relacionados, toda vez, que ellos constituyen el soporte para llevar a cabo la fase de revisión de requisitos mínimos, la falta de uno de ellos arrojará un resultado de NO CUMPLE en el listado “Publicación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos”

Se entiende por educación formal los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de postgrado.

Las certificaciones de experiencia laboral deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

1. Nombre o razón social de persona natural o entidad contratante.
2. Tiempo de servicio: fecha de inicio y fecha de terminación.
3. Relación de funciones desempeñadas.
4. En caso de certificar contratos de prestación de servicios, deberán anexar: i) certificación en donde se señale entidad en la que prestó los servicios, duración, objeto y obligaciones, ó ii) anexar contrato y acta de liquidación.

Cuando el aspirante en ejercicio de su profesión haya asesorado, laborado o prestado sus

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

servicios profesionales en el mismo período a una o varias instituciones, de manera concomitante, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

De acuerdo con el cronograma establecido y una vez recibidos los documentos se efectuará la revisión de la documentación y verificación para el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el empleo, con base en la documentación entregada por el aspirante. Esta revisión arrojará un resultado que será: **CUMPLE o NO CUMPLE**, lo cual permitirá determinar el listado “**Publicación De Cumplimiento De Requisitos Mínimos**” que dará a conocer los aspirantes que continuarán en el proceso.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones se realizarán única y exclusivamente mediante el correo electrónico reclamaciontmp3@sdp.gov.co.

PROCESO DE SELECCIÓN

El instrumento de selección a utilizar es un Assessment Center que tiene como finalidad evaluar las competencias, habilidades y conocimientos específicos del aspirante frente al perfil del empleo seleccionado. Esta prueba se desarrollará de manera virtual en vivo por la Secretaría Distrital de Planeación.

El Assessment Center tendrá un peso porcentual del 100%, que corresponden a treinta por ciento (30%) al aspecto comportamental y setenta por ciento (70%) al aspecto técnico.

El aspecto comportamental (competencias y habilidades requeridas), se evaluará a través del análisis de un caso práctico. El aspecto técnico, se evaluará a través de preguntas relacionadas con la ejecución de las funciones del cargo.

El puntaje final es la sumatoria de los resultados ponderados de los dos aspectos anteriormente mencionados.

Los candidatos seleccionados serán quienes obtengan los puntajes más altos en orden descendente en el Assessment Center para el empleo al cual apliquen, teniendo en cuenta que

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

el puntaje mínimo con el que se aprueba es de 75%.

Los resultados del Assessment Center serán publicados en la página web www.sdp.gov.co

El día veinticuatro (24) de agosto de 2020, una vez superada la etapa de reclamaciones, se publicará la Lista de **“Aspirantes Seleccionados”** de acuerdo con los resultados definitivos del proceso.

Para el presente proceso las pruebas que serán aplicadas tendrán las siguientes ponderaciones:

EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE

Prueba	Aspecto	Ponderación	Tipo	Mínimo aprobatorio
Assessment Center	*Comportamental	30%	Clasificatoria	75%
	* Técnico	70%		

En caso de empate, se dará prelación a los jóvenes entre 18 y 28 años, de acuerdo con el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, relacionado con la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años.

De continuar, en la lista se dará prelación a (los) aspirante (s) que presente alguna discapacidad acreditado mediante certificación expedida por la EPS, de acuerdo con lo contemplado Resolución No 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social

En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta quien certifique que es Madre o Padre cabeza de familia.

De continuar el empate se dará prelación a quien haya sacado mayor puntaje en la prueba técnica. Sino se dirime, se seleccionará a quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba comportamental.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 5, 8 y 13
 PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

Si persiste el empate se realizará sorteo en presencia de los seleccionados a través de balotas.

NOTA: En el evento en que el aspirante que resulte ganador u obtenga el primer puesto en la convocatoria respectiva, no acepte tomar posesión del cargo, la entidad procederá a nombrar en dicho empleo a aquel aspirante que haya ocupado el siguiente lugar en la lista de aspirantes seleccionados, siempre y cuando éste haya superado el puntaje mínimo obligatorio. **Se reitera que esta convocatoria no genera derechos de carrera administrativa.**

RECOMENDACIONES PARA LOS ASPIRANTES

El aspirante debe verificar cuidadosamente las etapas del proceso, al igual que el perfil de los empleos y sus requisitos.

Toda la información correspondiente al proceso y sus fases, serán publicadas a través de la página WEB de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co; este es el único medio oficial para efectos de la presente convocatoria. Por tal motivo, se debe consultar frecuentemente para estar informado de los avances, citaciones y demás que se desarrollen en el proceso.

IMPORTANTE:

Para efectuar la correspondiente inscripción, el aspirante **PREVIAMENTE** deberá consultar el archivo anexo en PDF denominado "**PERFIL CARGOS DE CARÁCTER TEMPORAL**", en el cual se señala la denominación, código, grado, así como el área de trabajo, propósito principal, requisitos de estudio y experiencia, conocimientos básicos esenciales y la asignación básica del mismo.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 8

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-30195 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXXX

No. Proceso: 1601858 Fecha: 2020-07-14 21:51

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP

Dep. Radicadora: Secretaria Distrital de Planeación

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Adriana

Adriana Cordoba Alvarado
Secretaria Distrital de Planeación

Aprobó: Marcela Roció Márquez Arenas - Subsecretaría de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

Página 8 de 8

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*